

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-UNSCH/CS-2**

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

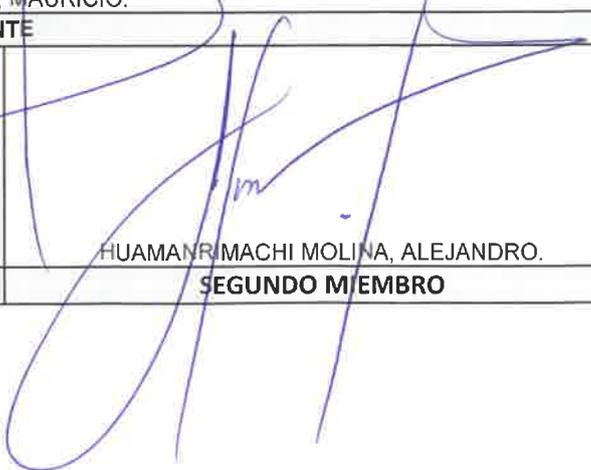
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Ayacucho, a los 15 días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de Unidad de Abastecimiento, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°183-2025-DIGA-UNSCH, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-UNSCH/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	ZAMORA HUAMAN, MAURICIO.	Titular	X	Dependencia: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
			Suplente		
	Primer Miembro	ARONE QUISPE, JUAN.	Titular	X	Dependencia: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
			Suplente		
	Segundo Miembro	HUAMANRIMACHI MOLINA, ALEJANDRO.	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	10741713913 - GOMEZ RAUCANA ANGELA DELFINA	S/ 89,905.82

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>
----------	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

15		 ZAMORA HUAMAN, MAURICIO. PRESIDENTE	
	 ARONE QUISPE, JUAN. PRIMER MIEMBRO	 HUAMANRIMACHI MOLINA, ALEJANDRO. SEGUNDO MIEMBRO	